

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN AÑO 2021 DE LA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 5° del Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, se celebró la segunda sesión correspondiente al año 2021.

II. DETALLES DE LA REUNIÓN CELEBRADA

1. **Lugar:** En la sala de reuniones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Edificio Moneda Bicentenario, se reunió el Secretario Ejecutivo de la Comisión y los profesionales de la Comisión, mientras que los comisionados se unieron vía plataforma Teams.
2. **Fecha:** 13 de agosto de 2021.
3. **Hora de inicio:** 09:30 horas.
4. **Asistentes:**
 - a. Representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, don Eduardo Yáñez.
 - b. Representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doña Valentina Núñez, como funcionaria invitada en representación del Comisionado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, don Gustavo Valdés.
 - c. Abogado del Servicio Nacional del Consumidor, don Roberto Zerega como funcionario invitado, en representación del Director del Servicio Nacional del Consumidor.
 - d. Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doña Mónica Naranjo.
 - e. Representante del Ministerio de Salud, don Jaime González.
 - f. Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, don Pablo Sepúlveda.
 - g. Asesor de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, don Jorge Gómez.
 - h. Asesor de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, don Ángel Palomino.
 - i. Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña Claudia Montero.
 - j. Coordinadora del Área Jurídica de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña Loreto Alarcón.
 - k. Abogada Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña María Constanza Salinas.

Invitados:

1. Jefe de la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, como funcionario invitado, don Francisco Silva.
2. Asesora en materias de Integridad y Ética en la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, como funcionaria invitada, doña Daniella Carrizo.

III. CONTENIDO DE LA SESIÓN

1. La instancia comenzó con el saludo del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Sr. Pablo Sepúlveda, quién excuso la asistencia del Sr. Subsecretario General de la Presidencia por encontrarse realizando labores legislativas en el Congreso Nacional.
2. A continuación, la asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Srta. María Constanza Salinas, hizo mención al acta de la 1° sesión correspondiente al año 2021, celebrada con fecha 23 de abril del presente, cuyo borrador fue enviado con anterioridad a los comisionados para su revisión. Se dio la palabra a los comisionados sobre el contenido del acta. No habiéndose formulado ninguna observación se dio por aprobada. Además, se les informó a los comisionados que las actas de las sesiones del año 2020 y la primera del año 2021, celebradas remotamente, les serían enviadas para que puedan ser firmadas, previa coordinación con cada uno de ellos.
3. Continuando con la tabla, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de las novedades y el trabajo que ha realizado la Comisión durante el segundo trimestre del año 2021.
 - a) Informó sobre los avances en la tramitación de los proyectos de ley que tiene a su cargo la Comisión como: "Transparencia 2.0" y el que "Fortalece la integridad Pública, además de mencionar el avance legislativo del proyecto de ley que establece un nuevo "Estatuto de Protección al Denunciante, proyecto de ley del Ministerio de Justicia, al cual la Comisión le hace seguimiento.
 - b) Igualmente, mencionó que, en materias de Gobierno Abierto, donde se invita a la ciudadanía y a la sociedad civil a presentar propuestas para que se transformen en políticas públicas, se incorporó una iniciativa adicional presentada por una organización medio ambientalista, cuyo proyecto, no había sido incorporado formalmente como un compromiso dentro del plazo de realización del quinto plan de acción, dicho proyecto será desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente. Con la incorporación de esta iniciativa, el quinto plan de acción de gobierno abierto quedó constituido por 10 compromisos.
 - c) A continuación, indicó que a petición del Ministerio de Obras Públicas la Comisión se encuentra realizando algunas capacitaciones a diferentes unidades del MOP en materia de transparencia y probidad. Además, la Comisión durante el segundo trimestre capacitó a funcionarios de distintas instituciones públicas en materias de atención ciudadana y derechos humanos.

- d) Asimismo, comentó el trabajo y la asistencia técnica que está realizando la Comisión a la Convención Constitucional en materias de Lobby y de uso de su plataforma.
 - e) Para finalizar, hizo mención sobre la presencia de Servicio Civil en esta sesión, informando que la Comisión de Integridad Pública y Transparencia está trabajando de manera conjunta y coordinada con Servicio Civil en materias que abarquen y fortalezcan los Sistemas de Integridad y Códigos de Ética en las instituciones que forman parte de la Administración central del Estado.
4. Seguidamente, el asesor de la Comisión, Sr. Ángel Palomino, se refirió en particular a la cooperación que presta la Comisión a la Convención Constitucional en materias relacionadas con la plataforma Lobby. Señalando que como a la Convención le son aplicables las normas de la ley de probidad y de la ley de lobby, además de la publicidad dispuesta en el artículo 8° de la Constitución Política, la SEGPRES ofició a la mesa de la Convención para ofrecer la colaboración y asistencia técnica necesaria para poner a disposición de la Convención la Plataforma de Lobby como medio para operativizar el cumplimiento de la normativa por parte de sus sujetos obligados. Igualmente, mencionó que la Comisión está colaborando por medio de capacitaciones y asesorías a los integrantes y asesores de la Convención Constitucional.
 5. Posteriormente, se otorgó la palabra al Jefe de la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, Sr. Francisco Silva, quien preparó una presentación para los comisionados sobre los Sistemas de Integridad Pública. La exposición comprendió una explicación sobre el contenido de los códigos de ética y una explicación sobre los sistemas de integridad públicos, además de aportar datos estadísticos sobre su cumplimiento e implementación desde el año 2017. Particularmente, señaló que los códigos de ética constituyen un marco normativo de referencia intrainstitucional, en cuya construcción es recomendable que participen todos los estamentos y funcionarios de la institución respectiva, ya sea a través de jornadas de reflexión y capacitación, como también mediante la aplicación de encuestas, analizando los problemas éticos que presenta la institución en materias de integridad. Asimismo, explicó la implementación de los sistemas de integridad y de sus estructuras, como herramienta que materialicen y resguarden el Código de Ética de la institución. Por último, señaló que la Dirección Nacional del Servicio Civil ha colaborado en la implementación de los códigos de ética al interior de los órganos de la Administración central del Estado y en municipios.
 6. Complementando su presentación, el Jefe de la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil le otorgó la palabra a la Asesora en materias de Integridad y Ética de esa División, Sra. Daniella Carrizo, quien explicó cómo funcionan los sistemas de integridad estructuralmente. Manifestó que es primordial establecer un responsable por resolución del jefe superior de servicio, como también a los integrantes del Comité de Integridad. Asimismo, señaló que un aspecto rescatable de la estructura de los sistemas de integridad es que exista una sistematización y reportabilidad en estos temas, que existan plataformas que coordinen los procesos y procedimientos, como debe acontecer con los canales de denuncia y de consulta, que conformen sistemas de alerta temprana contra conductas reñidas con la probidad, resaltando la necesidad de que las denuncias sean tramitadas de manera reservada, permitan conocer su estado de tramitación y se confiera protección a los

denunciantes. Para finalizar, mencionó que la estructura de los sistemas de integridad debe ser concreta, convocando transversalmente a la organización desde la jefatura del servicio y las jefaturas intermedias, asumiendo la obligación de efectuar reportes periódicos sobre el estado de avance e implementación de la materia al interior de la organización.

7. Posterior a la presentación de la Dirección Nacional del Servicio Civil, el Secretario Ejecutivo, Sr. Pablo Sepúlveda, agradeció la exposición, mencionando la importancia del trabajo conjunto y colaborativo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia y la Dirección Nacional del Servicio Civil. Para finalizar, el Secretario Ejecutivo manifestó su opinión sobre lo favorable que sería que el Servicio Civil formara parte de los miembros permanentes de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, para lo cual la autoridad sectorial debería modificar el Decreto N°14 del año 2018 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
8. Continuando con las materias en tabla, se otorgó la palabra a la asesora de la Comisión Srta. Claudia Montero, quien preparó una presentación para exponer los avances con respecto a Gobierno Abierto. Para comenzar, mencionó que el cuarto plan de acción se encuentra con un 82% de cumplimiento, y con respecto al quinto plan de acción de Gobierno Abierto señaló que durante el mes de mayo se realizó el lanzamiento oficial de este plan que comprende el periodo 2020 al 2022. Indicó que esta actividad contó con la presencia de autoridades nacionales e internacionales, además de expertos internacionales en la materia, participando más de 200 personas vía remota. Asimismo, mencionó que el plan de acción enviado y oficializado está conformado actualmente por 8 compromisos, a los cuales, vía enmienda se agregarán 2 compromisos adicionales que serán de responsabilidad del MINVU y del Ministerio del Medioambiente, respectivamente, con lo cual el Plan de Acción definitivo quedará compuesto por 10 iniciativas. Para finalizar, señaló que como proyecto se está trabajando en realizar una consulta pública abierta a la ciudadanía con el objetivo que esta evalúe el proceso de co-creación y sus opiniones acerca de los compromisos, cuyo ejercicio se ha efectuado en todos los planes de acción para proyectar y mejorar la realización del próximo plan de acción.
9. Seguidamente, se le otorgó la palabra al abogado asesor de la Comisión, Sr. Jorge Gómez, quien expuso sobre el estado de tramitación de los proyectos de ley que están a cargo de la Comisión. Para comenzar, mencionó el avance del proyecto de ley de "Transparencia 2.0", señalando que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, habiendo sido aprobado en general por la Sala del Senado el 20 de abril pasado. Agregó que el ejecutivo ha estado trabajando en la elaboración de las indicaciones que presentará al proyecto, las cuales serán presentadas prontamente. En cuanto al proyecto de ley que "Fortalece la Integridad Pública", indicó que el último movimiento legislativo fue en septiembre del 2020, encontrándose paralizado en la Comisión de Hacienda del Senado. Sin perjuicio de lo anterior, el asesor indicó que la Comisión trabajó en la elaboración de una "indicación sustitutiva" del proyecto, la cual fue elaborada en conjunto con la Contraloría General de la República, encontrándose su texto en análisis en la División Jurídico Legislativa. Para finalizar, mencionó el estado de avance del proyecto de ley de Estatuto de Protección a Denunciantes, señalando la importancia de este en cuanto tiene relación con el fortalecimiento de los sistemas de integridad y códigos de ética, ya que este proyecto refuerza el establecimiento

de canales de denuncia. Asimismo, el asesor informó que este proyecto fue aprobado en general por el Senado en junio del presente año, se abrió un periodo de indicaciones que venció el 29 de julio, se encuentra con suma urgencia y la última urgencia fue renovada el 3 de agosto, tanto los parlamentarios como el ejecutivo presentaron indicaciones para perfeccionarlo en segundo trámite legislativo.

10. Siguiendo con el último punto de la tabla, se hizo mención a los avances de los compromisos que tiene la Comisión con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Financiamiento y Asistencia Técnica suscrito con el Estado de Chile, tomando la palabra al Secretario Ejecutivo de la Comisión, quien se refirió a las siguientes iniciativas, las cuales están cumplidas o prontamente a estarlo: a) presentar indicaciones para perfeccionar el proyecto de ley de "Transparencia 2.0", lo cual se tuvo por cumplido con el envío, vía oficio, de las indicaciones al PDL elaboradas por la Comisión a la Subsecretaría General de la Presidencia. b) efectuar mejoras a la Plataforma de Lobby, lo cual se encuentra en ejecución, trabajándose en conjunto con la División de Gobierno Digital. c) lograr un 75 por ciento de avance en los compromisos del cuarto plan de acción de Gobierno Abierto, además, se enviaron las propuestas del quinto plan de acción de Gobierno Abierto.
11. Para finalizar se otorgó la palabra a los comisionados. El abogado invitado y representante del SERNAC, Sr. Roberto Zerega, agradeció a la Comisión por la capacitación que se realizó a su servicio en materias de probidad. Igualmente, pidió la palabra la comisionada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Mónica Naranjo, quien se refirió al estado de tramitación del proyecto de ley de estatuto de protección a denunciantes, señalando que la división jurídica del Ministerio de Justicia está en proceso de revisión de las indicaciones del proyecto de ley, por lo que prontamente el proyecto debería ponerse en tabla, asimismo comentó que su Ministerio está trabajando en un protocolo para el tratamiento de datos personales, por lo que solicitó una capacitación en estas materias por parte de la Comisión, lo que fue acogido por el Secretario Ejecutivo.

IV. COMPROMISOS.

- a. Se enviará a los Comisionados las presentaciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil y de Gobierno Abierto que se expusieron en esta sesión.
- b. Se coordinará con la Comisionada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Mónica Naranjo, una capacitación en materia de protección de datos personales.
- c. La fecha para la próxima sesión de la Comisión, correspondiente al tercer trimestre del año 2021, se realizará en el mes de noviembre, lo que se comunicaría oportunamente.

Siendo las 10:34 horas, el Secretario Ejecutivo dio por terminada la 2ª sesión de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia del año 2021.



**Comisión de
Integridad Pública
y Transparencia**

Ministerio Secretaría
General de la Presidencia

EDUARDO YÁÑEZ
Representante
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

VALENTINA NÚÑEZ
Representante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ROBERTO ZEREGA
Representante
Servicio Nacional del Consumidor

MÓNICA NARANJO
Representante
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

JAIME GONZÁLEZ
Representante
Ministerio de Salud

PABLO SEPÚLVEDA
Secretario Ejecutivo
Comisión de Integridad Pública y Transparencia